



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que se recibió por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena constancia de publicación del Edicto Emplazatorio. Sírvase proveer.

JORGE MARÍN
JORGE MARÍN ANGUILA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	0800131200012019-00015-00 (Fiscalía Rad. 2018-00229 E.D.)
Accionante	Fiscalía 9ª Especializada de Extinción del Derecho de Bogotá
Afectado	ADALBERTO OLEAN LIVISTON y otros
Decisión	Auto Ordena Traslado Ley 1849 de 2017
Fecha	27 de Julio de 2020

Visto el informe secretarial de la fecha que da cuenta del estado de la diligencia, e indicándose que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena remite constancia¹ de publicación del Edicto Emplazatorio comprendido dentro de las fechas del 09 al 13 de marzo de 2020, que el mismo fue publicado dentro de ese término en la página web de la Fiscalía General de la Nación², en la página web de la Rama Judicial³, en el Diario la Republica⁴ el cual es de circulación nacional a través de su publicación en la página web <https://www.larepublica.co> y cobertura en la localidad con la publicación escrita que se hace del mismo.

¹ Folio 179 del Cuaderno Original Juzgado No. 1

² Folio 178 del Cuaderno Original Juzgado No. 1

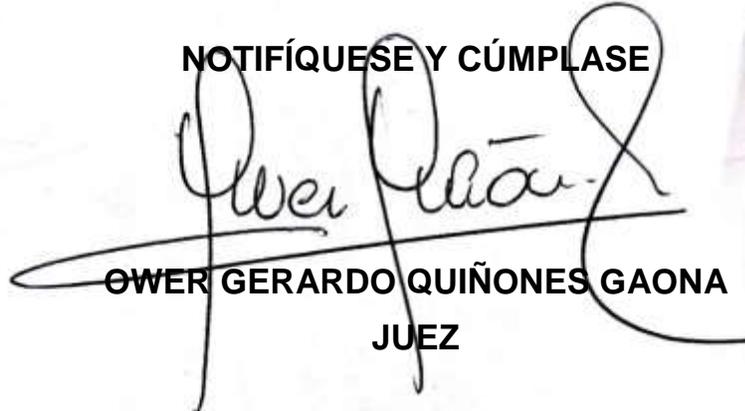
³ Folio 177 del Cuaderno Original Juzgado No. 1

⁴ Folio 186 al 182 del Cuaderno Original Juzgado No. 1



Por lo anterior se cumple de esta manera lo estipulado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014; por secretaría se dispondrá correr traslado a los sujetos procesales e intervinientes a efectos de cumplir el mandato del artículo 141 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017.

Por secretaría librar los oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

Firmado Por:

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECILIZADO DE
EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3015f1e35e6145dd28d5a5654336bfbd3e5e33dc56cd0956678b2c24be43

1433

Documento generado en 29/07/2020 02:13:25 p.m.